



STEST
202634601128381
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 18 de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

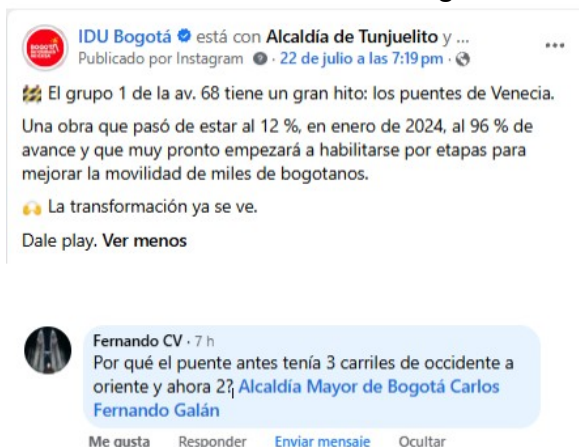
CONTRATO: IDU-345-2020: "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C". GRUPO 1"

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501236542 , Radicado BTE No: 5339702026, requerimiento Instagram @Fernando CV, contrato de obra IDU 345 2020

Cordial saludo, @Fernando CV

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con relación a la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, Av68 Grupo 1, a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietud en la red Instagram del IDU, en los siguientes términos:

Petición en red Instagram:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601128381

Información Pública

Al responder cite este número

*“(...) Por qué el puente antes tenía 3 carriles de occidente a oriente y ahora 2?
(...)”*

Respuesta IDU: En atención al derecho de petición del asunto, mediante el cual se refiere a las obras en el sector de Vencía, las cuales corresponden al Contrato IDU 345 de 2020, Av. 68 grupo 1, ejecutado por el Consorcio Eucariótico Cr 68, Grupo 1, el Instituto de Desarrollo Urbano se permite informar que conforme a la información técnica suministrada por la interventoría y el seguimiento por parte de la supervisión, el contrato de la referencia se viene ejecutando de conformidad con el cronograma vigente, el cual contempla la finalización del conjunto de Puente Vehicular, lo cual está programado terminarlo y ponerlo al servicio totalmente en el mes de noviembre de año 2026,

Ahora, el puente anterior con más de 40 años de construido definitivamente debía ser remplazado para poder incorporar el tráfico de Transmilenio junto con el tráfico mixto, y que ademas cumpliera la normatividad de estructuras de puentes que actualmente está vigente. Efectivamente será más eficiente, pues como tal tendrá más capacidad de carga y los carriles cumplan conforme al diseño y estudio geométrico y de tráfico realizado para esta obra, que vale aclarar, anteriormente no tenia 3 carriles de salida al oriente, sino dos carriles como se observa en la foto área del año 2018:



Imagen Google maps 2018

La nueva distribución e integración para la funcionalidad del tráfico mixto junto con los Buses BRT que circularán por la Nueva troncal de la Av. 68 y la Autopista sur-NQS,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

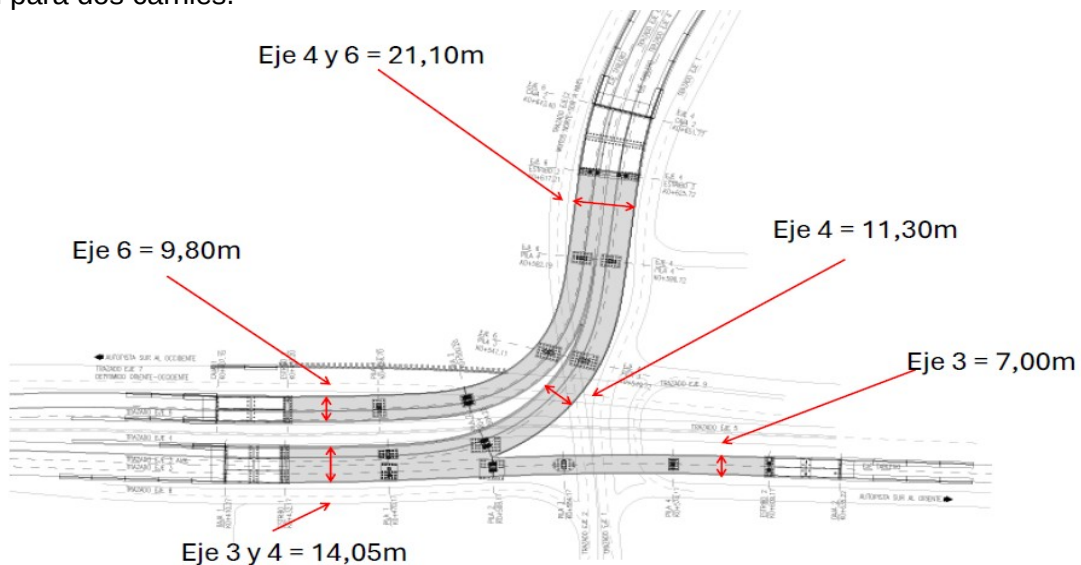
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601128381
Información Pública
Al responder cite este número

permitirán que los flujos sean más eficientes y con mayor capacidad operativa, como se observa en la siguiente imagen del diseño aprobado para los puentes de Venecia, y se informa que en el carril al oriente, denominado eje 3, tendrá un ancho efectivo de 7m para dos carriles.



Diseño geométrico nuevos puentes de Venecia

De esta manera se informa que el presente requerimiento ha sido resuelto de fondo, integral y oportunamente, en cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el Título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 18-08-2026 03:43:16 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: JESSICA DANIELA RONDON MOLINA-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Elaboró: NORMAN FELIPE GIRALDO PATINO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3